



E.S.E Hospital
San Jerónimo
Trabajamos por ti, por tu Salud

En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR Res. 000360 del 1° de Febrero de 2019 MODIFICADA por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019 PRORROGADA por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019 PRORROGADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud. PRORROGADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021 de la Presidencia de la República de Colombia. PRORROGADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia. PRORROGADA por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia.

RESOLUCIÓN N° 066
(10 de Marzo de 2023)

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA 2023 DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA"

EL AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA.

EL Agente Especial Interventor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, identificada con el NIT 891.079.999-5, designado por la Superintendencia Nacional de Salud mediante Resolución No. 000360 del 1 de febrero de 2019, modificado por medio de la Resolución N.º 006240 del 25 de junio de 2019, y posesionando mediante Acta de Posesión de la Superintendencia de Medidas Especiales (S.D.M.E) 013 de 26 de junio de 2019, prorrogada por Resolución No 007566 de 01 de agosto de 2019, prorrogada por la resolución 009242 del 30 de julio de 2020 emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud y prorrogada por las resoluciones ejecutivas número 024 del 2 de febrero de 2021, 015 de 03 de febrero de 2022 y 174 del 3 de agosto de 2022 emitidas por la Presidencia de la República, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial, las conferidas en la Resoluciones 2599 de 2016, 361 de 2021 y 484 de 2021,

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución Número 000360 del 1 de febrero de 2019, la Superintendencia Nacional de Salud ordenó la posesión inmediata de los bienes, haberes y la Intervención Forzosa Administrativa para Administrar la E.S.E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, identificada con el NIT 891.079.999-5, ubicada en la Carrera 14 #22-200 del municipio de Montería, por el término de seis (6) meses, con la finalidad de garantizar la adecuada prestación del servicio de salud, de conformidad con las normas que rigen el Sistema General de Seguridad Social en Salud y lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y su prorrogación.

Que para el efecto designó como Agente Especial Interventor al Doctor **OMAR ALEXANDER PRIETO GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.686.044 de Bogotá D.C y en ese sentido quedó facultado para ejercer las funciones de Representante Legal del HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, a partir de la fecha de su posesión, correspondiéndole la guarda y administración de los bienes que se encuentran en poder de la entidad junto con los demás deberes y facultades que les asigna la ley.

Posteriormente la Superintendencia Nacional de Salud, mediante resolución No.006240 del 25 de junio de 2019, removió al anterior Interventor OMAR ALEXANDER PRIETO GARCIA y designó como nuevo Agente Especial Interventor al Doctor RUBEN DARIO TREJOS CASTRILLON, quien toma posesión en el cargo mediante Acta S.D.M.E. 013 de 26 de junio de 2019, con plenas facultades de representante legal de la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería, Córdoba.

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 ☎

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 ☎

esesanjeronimo.gov.co ☎

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqr@esesanjeronimo.gov.co ☎



E.S.E Hospital
San Jerónimo
Trabajamos por ti, por tu Salud

En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000360 del 1° de Febrero de 2019
MODIFICADA por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019
PRORROGADA por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019
PRORROGADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de la Superintendencia Nacional de Salud.
PRORROGADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Presidencia de la República de Colombia.
PRORROGADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.
PRORROGADA por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.

Que la Superintendencia Nacional de Salud mediante resolución Número 007566 de 01 de agosto de 2019, prorrogó la medida de intervención forzosa administrativa para administrar la E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA identificada con el Nit No. 891.079.999-5 ordenada mediante resolución 00360 del 01 de febrero de 2019, por el término de un año, es decir desde el 02 de agosto de 2019 hasta el 02 de agosto de 2020 y prorrogada por la resolución N° 009242 del 30 de julio del 2020, hasta el 3 de febrero del 2021.

Que la Presidencia de la Republica mediante Resolución ejecutiva N° 024 del 2 de febrero del 2021, prorrogó la medida de intervención forzosa administrativa para administrar la ESE HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA, por el término de un año, es decir desde el 4 febrero del 2021 hasta el 3 de febrero del 2022.

Que la Presidencia de la Republica mediante Resolución ejecutiva N° 015 del 3 de febrero del 2022, ordena ampliar el periodo de la medida de intervención forzosa administrativa para administrar la ESE HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA, por el termino de seis (06) meses, es decir hasta el día 3 de agosto del 2022.

Que la Presidencia de la Republica mediante Resolución ejecutiva N° 174 del 3 de agosto del 2022, ordena ampliar el periodo de la medida de intervención forzosa administrativa para administrar la ESE HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA, por el termino de doce (12) meses, es decir hasta el día 3 de agosto del 2023.

Que la Superintendencia Nacional de Salud mediante resolución Número 20234200000003606 de 27 de enero de 2023, acepto la renuncia del Dr. RUBEN DARIO TREJOS CASTRILLON y designó en su reemplazo a la Dra. SANDRA MILENA JARAMILLO AYALA como nueva agente especial interventor de la E.S.E Hospital San Jerónimo de Montería.

Que la designación del Agente Especial Interventor para Administrar la ESE se efectúa para cumplir con los fines de la intervención, entre otros, el de garantizar la continuidad y calidad del servicio de salud y superar las causales que dieron origen a la medida especial. Teniendo en cuenta la circunstancia antes enunciada, es decir, la ausencia temporal del agente interventor principal se puede disponer de la figura del Agente Interventor Suplente a quien corresponderá encargarse de manera transitoria de las mismas funciones que ostenta el titular.

Que la ESE Hospital San Jerónimo de Montería es una entidad pública de orden departamental con autonomía e independencia administrativa de conformidad con la ordenanza 33 de 1994 de la Asamblea Departamental Córdoba.

Que según el artículo 4 del Decreto 1510 de 2013 las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año.

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 ☎

Citas Médicas ☎ Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 ☎

esesanjeronimo.gov.co 🌐

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicidades, serán respondidas en este correo: pqr@esesanjeronimo.gov.co ✉



E.S.E Hospital
San Jerónimo
Trabajamos por ti, por tu Salud

En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR Res. 000360 del 1° de Febrero de 2019 MODIFICADA por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019 PRORROGADA por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019 PRORROGADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud. PRORROGADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021 de la Presidencia de la República de Colombia. PRORROGADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia. PRORROGADA por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia.

Que el Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta para: (i) facilitar a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y (ii) diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.

Que el Plan Anual de Adquisiciones busca comunicar información útil y temprana a los proveedores potenciales de las entidades estatales, para que éstos participen de las adquisiciones que hace el Estado.

Que en el Plan Anual de Adquisiciones, la entidad estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación.

Que la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente en cumplimiento de su objetivo como ente rector del sistema de compras y contratación pública, y en atención a lo señalado en el Decreto 1510 de 2013, estableció mediante Circular Externa No. 02 del 16 de Agosto de 2013 en relación con el Plan Anual de Adquisiciones (i) los lineamientos para su elaboración; (ii) el formato para su elaboración; (iii) la forma en que las Entidades Estatales deben publicarlo en su página web y en el SECOP; y (iv) la forma y oportunidad en que las Entidades Estatales deben actualizarlo.

Que el artículo 2.2.1.1.4.4. del decreto 1082 de 2015, establece que la entidad estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.

Que la entidad estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: 1. Haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; 2. Para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; 3. Excluir obras, bienes y/o servicios; o 4. Modificar el presupuesto anual de adquisiciones.

Que se hace necesario realizar una modificación al plan anual de adquisiciones de la vigencia 2023, consistente en el ajuste de algunos valores de contratación, eliminación de conceptos que no deben ser incluidos en el PAA, e inclusión de nuevos bienes y/o servicios, los cuales se detallan a continuación:

AJUSTE DE VALORES OBJETOS CONTRACTUALES	
PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO AMBULANCIA	\$ 52.762.000
SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAS PERMANENTES EN LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA E. S. E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA	\$ 502.739.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN EL ÁREA DE ESTADÍSTICAS COMO	\$ 20.403.167

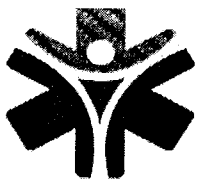
E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 ☎

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 ☎

esesanjeronimo.gov.co ☎

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqr@esesanjeronimo.gov.co ✉



E.S.E Hospital
San Jerónimo
Trabajamos por tí, por tu Salud

En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000360 del 1° de Febrero de 2019
MODIFICADA por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019
PRORROGADA por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019
PRORROGADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de la Superintendencia Nacional de Salud.
PRORROGADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Presidencia de la República de Colombia.
PRORROGADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.
PRORROGADA por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.

AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	
CONTRATO DE FUMIGACIONES Y REPUESTOS LÁMPARAS UV	\$ 24.285.520
CONTRATACION PARA LA ELABORACION DEL DRENAJE CONTENEDOR DE CADÁVERES	\$ 20.000.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO A LA OFICINA JURÍDICA PARA EL APOYO EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL, ADEMÁS DE LOS RELACIONADOS CON LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL EN PROCESOS DE DIVERSA NATURALEZA E INSTANCIAS JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS Y OTRAS EN LAS QUE SE CONSIDERE NECESARIO SU PARTICIPACIÓN EN LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	\$ 58.253.733
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO A LA OFICINA JURÍDICA PARA EL APOYO EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL, ADEMÁS DE LOS RELACIONADOS CON LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL EN PROCESOS DE DIVERSA NATURALEZA E INSTANCIAS JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS Y OTRAS EN LAS QUE SE CONSIDERE NECESARIO SU PARTICIPACIÓN EN LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	\$ 58.416.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO A LA OFICINA JURÍDICA PARA EL APOYO EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL, ADEMÁS DE LOS RELACIONADOS CON LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL EN PROCESOS DE DIVERSA NATURALEZA E INSTANCIAS JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS Y OTRAS EN LAS QUE SE CONSIDERE NECESARIO SU PARTICIPACIÓN EN LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	\$ 58.416.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL COMO AUXILIAR DE ARCHIVO, PARA LA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS TÉCNICOS ARCHIVÍSTICOS EN LA FASE DE GESTIÓN, ARCHIVO CENTRAL Y TRATAMIENTO DEL FONDO DOCUMENTAL ACUMULADO EN LA OFICINA JURÍDICA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, CONFORME CON LAS ORIENTACIONES EXISTENTES EN MATERIA ARCHIVÍSTICA Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL EMANADA POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Y EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	\$ 19.086.833
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL CARGUE DE INFORMACIÓN EN PORTALES SIHO, SECOP Y SIA EN LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	\$ 19.800.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMO TÉCNICO PARA EL ÁREA DE SISTEMAS EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA	\$ 24.657.600
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMO INGENIERO DE SISTEMAS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA	\$ 74.793.600
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO A LA GESTIÓN EN LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE AUXILIAR CONTABLE EN EL ÁREA DE CONTABILIDAD DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	\$ 43.558.667
PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN PROVENIENTE DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DE LOS COSTOS TOTALES Y UNITARIOS DE	\$ 27.523.333

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicidades, serán respondidas en este correo: **pqrf@esesanjeronimo.gov.co**



E.S.E Hospital
San Jerónimo
Trabajamos por ti, por tu Salud

En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000360 del 1° de Febrero de 2019
MODIFICADA por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019
PRORROGADA por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019
PRORROGADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de la Superintendencia Nacional de Salud.
PRORROGADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Presidencia de la República de Colombia.
PRORROGADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.
PRORROGADA por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.

PRODUCCIÓN, UNIDADES PRODUCIDAS Y VENDIDAS	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCIÓN, DESARROLLO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD DE PEDIATRÍA EN LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	\$ 790.119.984
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR Y DESARROLLAR LOS PROCESO Y PROCEDIMIENTOS EN LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTERNA EN LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA	\$ 983.520.000
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCION, DESARROLLO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA LA E.S.E HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA.	\$ 180.000.000
SUMINISTRO DE PAPELERIA TIMBRADA	\$ 40.000.000
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCION, DESARROLLO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTERNA CON EL FIN DE BRINDAR ORIENTACION Y SEGUIMIENTO EN TEMAS REALCIONADOS EN INFECTOLOGIA EN LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA	\$ 113.400.000
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCION, DESARROLLO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD DE CIRUGIA VASCULAR EN LA E.S.E SAN JERONIMO DE MONTERIA	\$ 360.000.000
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS EN LA ESPECIALIDAD DE NEUROCIROGIA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA.	\$ 334.560.000
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR Y DESARROLLAR PROCESO Y PROCEDIMIENTOS EN LA ESPECIALIDAD DE CIRUGIA PLASTICA EN LA E.S.E HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA	\$ 220.000.000
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCION, DESARROLLO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD DE RADIOLOGIA LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	\$ 1.080.000.000
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR Y DESARROLLAR LOS PROCESO Y PROCEDIMIENTOS EN LA ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGIA EN LA E.S.E HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA.	\$ 475.200.000
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR Y DESARROLLAR PROCESO Y PROCEDIMIENTOS EN LA ESPECIALIDAD DE CIRUGIA GENERAL EN LA E.S.E HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA.	\$ 828.720.000
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCION, DESARROLLO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EN LA ESPECILIDAD DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA EN LA E.S.E HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA.	\$ 847.584.000
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR Y DESARROLLAR PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EN LA ESPECIALIDAD DE GINECOLOGIA Y GINECOBSTETRICIA EN LA E.S.E HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA	\$ 1.127.136.000
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR Y DESARROLLAR LOS PROCESO Y PROCEDIMIENTOS EN LA ESPECIALIDAD DE GASTROENTEROLOGIA EN LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA	\$ 351.600.000
OBJETOS A ELIMINAR	

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 ☎

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 ☎

esesanjeronimo.gov.co ☎

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqr@esesanjeronimo.gov.co ☎



SERVICIO PUBLICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 300.000.000
SERVICIO PUBLICO DE ASEO	\$ 150.000.000
SERVICIO PUBLICO DE IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO	\$ 280.000.000
SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA	\$ 1.860.000.000
SERVICIO DE TELEFONOS	\$ 49.999.992
NUEVOS OBJETOS PROYECTADOS	
PRESTACION DEL SERVICIO DE CONFIGURACION IP DE LA PLANTA TELEFONICA EN LA E.S.E HSJM.	\$ 535.500
COMPRA O ADQUISICION DE LAS POLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS PARA AMPARAR EL CONVENIO DE LA CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE EPS	\$ 10.000.000
PRESTACION DE SERVICIOS DE REALIZACION DE LOS EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES PERIODICOS DEL PERSONAL DE PLANTA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA	\$ 5.373.500
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN TEMAS TECNICOS CIENTIFICOS DEL PROCESO DE INTERVENCION	\$ 71.400.000
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUDITOR DE CUENTAS MEDICAS	\$ 43.950.000
PRESTACION DE SERVICIOS EN ACTIVIDADES DE REVISORIA FISCAL	\$ 18.000.000
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GENERAL E INSTALACION DE REPUESTOS, PARTES Y ELEMENTOS DEL AIRE ACONDICIONADO CENTRAL DEL SERVICIO DE URGENCIAS ADULTOS DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA	\$ 35.642.478
PRESTACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE COMUNICACIÓN ASERTIVA, TRABAJO EN EQUIPO, LIDERAZGO Y ATENCION AL USUARIO PARA COLABORADORES DE LA E.S.E	\$ 17.500.000
PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA CONFORMACION, PRACICA Y PRESENTACION DEL GRUPO INSTITUCIONAL DE DANZA DE LA E.S.E.	\$ 25.000.000

Que todas las contrataciones anteriores son normativas y son de vital importancia para el funcionamiento y prestación de los servicios médicos de la institución.

En mérito de lo anterior;

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 ☎

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 ☎

esesanjeronimo.gov.co 🌐

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqr@esesanjeronimo.gov.co ✉



E.S.E Hospital
San Jerónimo
Trabajamos por ti, por tu Salud

En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019
MODIFICADA por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019
PRORROGADA por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019
PRORROGADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de la Superintendencia Nacional de Salud.
PRORROGADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Presidencia de la República de Colombia.
PRORROGADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.
PRORROGADA por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la actualización del Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia 2023, en el formato establecido por Colombia Compra Eficiente, por un valor de \$ 51.795.625.339.00, el cual se anexa al presente acto administrativo y hace parte integral del mismo.

Parágrafo: Para efectos de la presente modificación el Plan Anual de Adquisiciones 2023, se modifica por Plan Anual de Adquisición 2023 V2.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan Anual de Adquisiciones su actualización V.2, será objeto de seguimiento por cada una de las subgerencias, quienes identificarán para cada caso los objetos acordes a las necesidades de las diferentes áreas de la E.S.E Hospital San Jerónimo de Montería.

ARTÍCULO TERCERO: Ordénese la publicación de la actualización del Plan Anual de Adquisición de la E.S.E Hospital San Jerónimo de Montería para la vigencia 2023 V2 en la página web institucional y en el sistema electrónico para la contratación pública estatal - SECOP.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los 10 días del mes de marzo de 2022.


SANDRA JARAMILLO AYALA
Agente Especial Interventor


Elaboro: Carlos González

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería
Dirección: Carrera 14 No. 22-200
Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454
esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co

